

**COMUNICACIÓN PREVIA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDAD DE SERVICIOS, ACTIVIDAD INOCUA.**

**1. DATOS DEL COMUNICANTE**

Nombre/Apellidos del titular \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ .

Dirección a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_ , Población \_\_\_\_\_  
C.P \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ .

Teléfono/s \_\_\_\_\_ ; correo electrónico \_\_\_\_\_ .

• En nombre propio.

• En representación de \_\_\_\_\_ .

- DNI/NIF \_\_\_\_\_ .

- Dirección / Razón Social \_\_\_\_\_ .

- Población \_\_\_\_\_ C.P \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ .

- Teléfono/s \_\_\_\_\_ ; correo electrónico \_\_\_\_\_ .

- Acreditación de la representación (por cualquier medio admisible en derecho):  
\_\_\_\_\_ .

**2. EXPONE**

Que mediante resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ / acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha \_\_\_\_\_ del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo, fue otorgada licencia urbanística de obras consistentes en adecuación del establecimiento existente en \_\_\_\_\_ , con referencia catastral \_\_\_\_\_ , para desarrollar la actividad de servicios consistente en \_\_\_\_\_ .

Terminadas las obras, se obtuvo licencia urbanística de ocupación o primera utilización del establecimiento indicado o modificación de su uso, mediante resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ / acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha \_\_\_\_\_ del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo.

A tenor de lo anterior, y al amparo de la libertad de establecimiento y libre prestación de servicios, determinada en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

A tales efectos, DECLARA RESPONSABLEMENTE:

– Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la actividad de servicios y, en particular:

- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Normativa del sector eléctrico en baja tensión
- Código Técnico de Edificación.
- Normativa de protección contra incendios.
- Normativa fiscal (obligaciones formales en materia de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas).
- Cumplimiento de la normativa urbanística, disponiéndose de licencias urbanísticas de obras de adecuación y primera utilización del establecimiento. Por ende, se da cumplimiento a lo previsto en el Plan \_\_\_\_\_, en lo que afecta a zonificación, usos permitidos y resto de disposiciones previstas en la ordenación territorial y urbanística.
- Normativa medioambiental y específica de la actividad (deberá ser detallada).

– Que dispone de la documentación que así lo acredita.

– Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

### **3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA** (márquese lo que proceda):

– Documentación acreditativa de la representación (por cualquier medio admisible en derecho).

### **4. DOCUMENTACIÓN QUE SE DECLARA RESPONSABLEMENTE POSEER** (márquese lo que proceda):

– Documentación fiscal:

– Obtención del Código de Identificación Fiscal (CIF)

– Alta en la Declaración Censal (modelo 036).

– Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (modelo 036).

– Notificaciones administrativas de las licencias urbanísticas de obras de adecuación y de primera utilización del establecimiento, indicadas a continuación.

- Memoria descriptiva de la actividad.
- Planos o croquis de situación parcelaria del local.
- Planos o croquis a escala y acotados de planta, secciones y alzados de la actividad, indicando distribución de usos, aseos, salidas de emergencia, situación de maquinarias y de equipos de acondicionamiento de aire o climatización, situación de los medios de protección contra incendios, situación de botiquín de primeros auxilios, situación de salidas de aire de ventilación de aseos o de otros locales y de los equipos de climatización.
- En el caso de existir equipos de climatización con limitación de potencia, Memoria descriptiva indicando las características del equipo instalado, potencia frigorífica, caudal de aire de condensación, dimensiones, etc., situación de los equipos exteriores o salidas de aire de condensación, y las distancias a los huecos de ventanas y suelo, dando cumplimiento al Código Técnico de Edificación y normativa sectorial de aplicación.
- Boletín de instalación eléctrico presentado en el servicio de industria de la Consejería de Innovación.
- Contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, por empresa autorizada.
- Certificación redactada por técnico competente de que el establecimiento reúne las condiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación, el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, la normativa de protección contra el ruido y contra la contaminación acústica, el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía y disposiciones concordantes en materia de accesibilidad, y demás Reglamentos y disposiciones legales en vigor aplicables, para que la actividad en cuestión pueda ser ejercida en el referido emplazamiento.
- Documentación específica de la actividad (deberá ser detallada).

## **5. DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE AL OBRAR EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE**

De conformidad con lo previsto en los artículos 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 6.2.b) de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y dado que la correspondiente documentación obra en la Administración, se insta a la misma para que se incorpore de oficio al expediente testimonio de la misma:

- Licencia urbanística de obras de adecuación del establecimiento para la actividad.
- Licencia de primera utilización del establecimiento.

A tales efectos, se presta consentimiento al Ayuntamiento de Torrecampo para que se puedan consultar y transmitir cuantos datos resulten precisos para comprobar la veracidad de los datos expuestos o comunicados, sin perjuicio de las restricciones que se prevean en las normas de aplicación.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se comunica con carácter previo la apertura del establecimiento para la prestación de servicios indicados, con a partir del día \_\_\_\_\_, y declara responsablemente que son ciertos cuantos datos y documentos han sido expuestos en la presente comunicación y declaración responsable.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

.

Fdo \_\_\_\_\_ .

SR./A ALCALDE/SA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR